

Informe de Actividades

Periodo
Julio 2016 - Marzo 2017

Comisión Permanente
de Inclusión, Igualdad y Paridad de Género

C. Claudia Barbosa Rodríguez
Presidenta

C. Federico González Magaña
Integrante

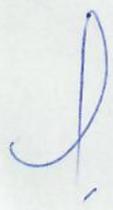
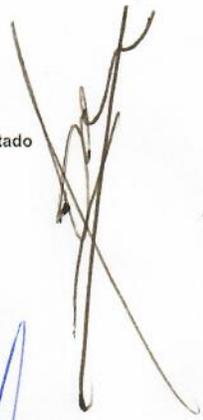
C. Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo
Integrante

C. Jacinto Herrera Serrallonga
Integrante

C. José Luis Martínez López
Integrante

C. Juan Pablo Mirón Thomé
Integrante

C. Flor de Té Rodríguez Salazar
Integrante



ÍNDICE

	Pág.
I. Antecedentes de la Comisión Permanente de Inclusión, Igualdad y Paridad de Género.	3
II. Sumario de sesiones, registro de asistencia y acuerdos de la Comisión Permanente de Inclusión, Igualdad y Paridad de Género.	6
III. Actividades realizadas en cumplimiento a los acuerdos de la Comisión Permanente de Inclusión, Igualdad y Paridad de Género.	10
IV. Cumplimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Inclusión, Igualdad y Paridad de Género.	18
V. Consideraciones finales.	20

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 108 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, así como por los diversos 5 fracción IX, 16 párrafo cuarto del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, el cual establece que las Comisiones Permanentes que por la fecha de su constitución no hayan desarrollado actividades durante todo el periodo que comprende el informe anual, deberán informar respecto de las realizadas desde la fecha de su constitución hasta el 31 de marzo; la Comisión Permanente de Inclusión, Igualdad y Paridad de Género rinde el presente Informe de actividades del periodo comprendido entre el ocho de julio de dos mil dieciséis, fecha de su creación, al treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete.

I. Antecedentes de la Comisión Permanente de Inclusión, Igualdad y Paridad de Género

I.- El diez de junio del año dos mil once, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se modifica la denominación del Capítulo I del Título primero de la Constitución Federal y se reforman diversos artículos de dicho instrumento normativo en materia de Derechos Humanos. Respecto de dicho Decreto, se destaca la reforma al artículo 1º de la Constitución Federal en materia de Derechos Humanos en el que se reconoce la existencia de un bloque de Constitucionalidad formado por la Constitución Federal y los tratados internacionales para la defensa y protección de los Derechos Humanos.

II.- El diez de febrero de dos mil catorce, se publica en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones de la Constitución Federal, en materia político-electoral, de manera particular el artículo 41 de la Constitución Federal en donde se establece que los partidos políticos tienen como fin hacer posible el acceso de las y los ciudadanos al ejercicio del poder público, garantizando la paridad entre los géneros, en la postulación de candidaturas.

III.- En fecha veintitrés de mayo de dos mil catorce, se publican en el Diario Oficial de la Federación los Decretos por los que se expiden la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos, promulgándose

en lo relativo a la postulación paritaria de candidaturas, asegurando de esta forma la obligación de acatar la paridad de género en la conformación de las fórmulas por parte de los partidos políticos.

IV.- El veintinueve de julio del año dos mil quince, se publica en el Periódico Oficial del Estado, la Declaratoria del Congreso del Estado, por la que se aprueba el Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Local, en materia político electoral, cuya finalidad es ajustar las normas locales a las modificaciones normativas dadas en el ámbito federal.

V.- El día veintidós de agosto del dos mil quince, se publica en el Periódico Oficial del Estado el Decreto del Congreso del Estado a través del cual reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Electoral. Dentro de las disposiciones reformadas se encuentra el artículo 201 del Código Electoral, que contempla lo relativo a la postulación paritaria en cuanto la conformación de las fórmulas de candidatas y candidatos propietarios y suplentes, debiendo ser de un mismo género, garantizando así el principio de paridad.

VI.- El treinta y uno de octubre de dos mil quince se recibe en la Oficialía de Partes de este Organismo, el oficio INE/CL/S/023/2015, suscrito por el Secretario del Consejo Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Puebla, a través del cual informa que el treinta de octubre del año dos mil quince, durante el desarrollo de la sesión extraordinaria del Consejo General de la citada instancia nacional aprobó la designación de quienes integran el órgano Superior de Dirección del Organismo Público Local Electoral del Estado de Puebla: como Consejero Presidente el C. Jacinto Herrera Serrallonga; como Consejeras Electorales las C. Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo, Claudia Barbosa Rodríguez y Flor de Té Rodríguez Salazar; como Consejeros Electorales a los C. Juan Pablo Mirón Thomé, José Luis Martínez López y Federico González Magaña.

VII.- En sesión especial de fecha tres de noviembre de dos mil quince, el Consejero Presidente, así como las y los Consejeros Electorales de este Organismo Público Local rindieron la protesta legal correspondiente.

VIII.- En sesión ordinaria de fecha ocho de julio de dos mil dieciséis, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado aprobó el Acuerdo CG/AC-071/16, por el cual se creó la Comisión Permanente de Inclusión, Igualdad y Paridad de Género, con el objeto de coadyuvar con el Consejo General en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 89 fracciones I, II y LVIII del Código Electoral, con la finalidad de institucionalizar la perspectiva de género y el principio de no discriminación en los ámbitos de competencia y acción del Instituto Electoral del Estado, con la finalidad de garantizar la igualdad sustantiva y el pleno ejercicio de los derechos humanos de la ciudadanía, la cual se integró de la siguiente manera:

Nombre	Cargo
C. Claudia Barbosa Rodríguez Consejera Electoral	Integrante de la Comisión
C. Flor de Té Rodríguez Salazar Consejera Electoral	Integrante de la Comisión
C. Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo Consejera Electoral	Integrante de la Comisión
C. Jacinto Herrera Serrallonga Consejero Electoral	Integrante de la Comisión
C. Juan Pablo Mirón Thomé Consejero Electoral	Integrante de la Comisión
C. José Luis Martínez López Consejero Electoral	Integrante del Comisión
C. Federico González Magaña Consejero Electoral	Integrante del Comisión

IX.- Integrada la Comisión Permanente de Inclusión, Igualdad y Paridad de Género con las personas antes señaladas, con fundamento en los artículos 108 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, 5 fracción IX, 11 bis, 12, 17 y 21 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los numerales citados las y los consejeros electorales, procedieron a elegir a la Consejera Presidenta a la C. Claudia Barbosa Rodríguez, de la Comisión Permanente de Inclusión, Igualdad y Paridad de Género, así como a designar al Secretario de la misma, al C. Guillermo Alfredo Domínguez Buenfil, Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica

XI.- El diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis, con fundamento en el artículo 17 primer párrafo, el cual estipula que en las Comisiones Permanentes actuará como Secretaria o Secretario de la misma, quien sea titular de la Unidad, se designó a la C. Ana Jetzi Flores Juárez, Encargada de Despacho de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Secretaria de la Comisión, en virtud de la renuncia presentada por el C. Guillermo Alfredo Domínguez Buenfil, Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

XII.- El treinta de marzo de dos mil diecisiete, con fundamento en el artículo 17 primer párrafo, el cual estipula que en las Comisiones Permanentes actuará como Secretaria o Secretario de la misma, quien sea titular de la Unidad, se designó a la C. Elizabeth Sánchez Pérez, Encargada de Despacho de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Secretaria de la Comisión, en virtud de la renuncia presentada por la C. Ana Jetzi Flores Juárez, Encargada de Despacho de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

II. Sumario de sesiones, registros de asistencia y acuerdos de la Comisión Permanente de Inclusión, Igualdad y Paridad de Género

En el periodo correspondiente al presente informe, la Comisión realizó nueve sesiones, con la asistencia del número de integrantes, como se reporta a continuación:

ASISTENCIA A LAS SESIONES ORDINARIAS							
Fecha de sesión	Claudia Barbosa Rodríguez	Flor de Té Rodríguez Salazar	Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo	Jacinto Herrera Serrallonga	Juan Pablo Mirón Thomé	José Luis Martínez López	Federico González Magaña
08/07/2016	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
22/08/2016	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
27/09/2016	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
24/10/2016	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
17/11/2016	✓	✓	✓	*	✓	x	✓
19/12/2016	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓
25/01/2017	✓	*	✓	*	✓	✓	✓
28/02/2017	✓	*	✓	✓	✓	✓	✓
30/03/2017	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
19/04/2017	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

✓ Asistencia

x Falta

* Falta justificada

Es importante señalar que en cumplimiento al Acuerdo 05/CPIIPG/08072016, se han invitado a las y los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante este Órgano Electoral a las sesiones de la Comisión, quien de manera constante ha estado presente es el C. Silvino Herrera Espinosa representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.

En las sesiones señaladas, la Comisión emitió 29 acuerdos, los cuales se presentan de manera resumida y en orden cronológico:

**Sesión Ordinaria y de instalación
08 de julio 2016
ACTA/CPIIPG-01/16**

Acuerdo 01/CPIIPG/08072016. Se crea la Comisión Permanente de Inclusión, Igualdad y Paridad de Género del IEE.

Acuerdo 02/CPIIPG/08072016. Se elige como presidenta a la Consejera Electoral Claudia Barbosa Rodríguez. Por conducto del Consejero Presidente se comunicará al Consejo General del IEE su nombramiento.

Acuerdo 03/CPIIPG/08072016. Se designa como Secretario de la comisión al C. Alfredo Guillermo Domínguez Buenfil. Por conducto del Consejero Presidente del Consejo General, se hizo del conocimiento al Consejo General del IEE esta designación.

Acuerdo 04/CPIIPG/08072016. Los integrantes de la Comisión determinan que los acuerdos aprobados por esta comisión sean notificados al Consejero Presidente del Instituto Electoral, para que por su conducto sean notificados al pleno del Consejo General.

Acuerdo 05/CPIIPG/08072016. Se aprobó que para las próximas sesiones de esta comisión sean invitados los Representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el CG.

Acuerdo 06/CPIIPG/08072016. Los integrantes de esta comisión, aprobaron que todas las sesiones sean grabadas en audio por el Secretario.

**Sesión Ordinaria
22 de agosto 2016
ACTA/CPIIPG-02/16**

Acuerdo 01/CPIIPG/22082016. Se instruye al Secretario para que indague las cotizaciones de las empresas certificadoras en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 y la disponibilidad presupuestal para solicitar la certificación.

Acuerdo 02/CPIIPG/22082016. El Secretario de la comisión solicitará, la versión de las ponencias de la Mesa Redonda No. 2 del Primer Ciclo de Diálogos Democráticos.

Acuerdo 03/CPIIPG/22082016. El Secretario, rendirá los informes de los eventos, en que participe y que estén relacionados con temas de interés de la Comisión.

Acuerdo 04/CPIIPG/22082016. El Secretario de la Comisión propondrá un Programa de eventos académicos, y consultará a los miembros de la Comisión y a los representantes de partidos políticos para que emitan propuestas respecto a posibles expositores.

**Sesión Ordinaria
27 de septiembre de 2016
ACTA/CPIIPG-03/16**

Acuerdo 01/CPIIPG/27092016. Se solicita al Consejero Presidente de este órgano electoral, incorporar en la comunicación institucional la difusión del Día Naranja.

Acuerdo 02/CPIIPG/27092016. Se solicita al Secretario un documento que contenga mejores prácticas en Inclusión Laboral y no Discriminación.

Acuerdo 03/CPIIPG/27092016. El Secretario consultará a la Dirección Administrativa si existe suficiencia presupuestaria, para reproducir el Protocolo para atender la Violencia Política contra las Mujeres.

**Sesión Ordinaria
24 de octubre de 2016
ACTA/CPIIPG-05/16**

Acuerdo 01/CPIIPG/24102016. Con base en el cuadro comparativo de las cotizaciones de las empresas certificadoras, la Junta Ejecutiva determinará cuál debe contratarse.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 fracción VI del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, se anexa a la presente Acta, el razonamiento del voto de las Consejeras Electorales C. Flor de Té Rodríguez Salazar y C. Claudia Barbosa Rodríguez.

Acuerdo 02/CPIIPG/24102016. Cuando se conozca la empresa adjudicada, el Secretario informará al Consejero Presidente del Consejo General, para que él lo dé a conocer al Consejo General.

Acuerdo 03/CPIIPG/24102016. Se aprobó el índice para el documento de Mejores prácticas en Inclusión Laboral y No Discriminación, añadiendo al punto 6 lo relativo a los mecanismos de defensa para las personas agraviadas, propuesto por el Consejero Electoral José Luis Martínez.

Acuerdo 04/CPIIPG/24102016. Se aprobó que la impresión y distribución del Protocolo para atender la violencia política contra las mujeres, se hará una vez que se realice, la firma de adhesión.

Acuerdo 05/CPIIPG/24102016. Se solicita al Consejero Presidente que realice las gestiones necesarias con las instituciones firmantes, para que el IEE se pueda adherir al Protocolo.

Sesión Ordinaria
17 de noviembre de 2016
ACTA/CPIIPG-05/16

Acuerdo 01/CPIIPG/17112016. Se solicita un proyecto, relativo a un Programa de Cultura Institucional para el IEE.

Acuerdo 02/CPIIPG/17112016. Se solicita a la Dirección que elabore un cronograma con fechas concretas para trabajar cada uno de los epígrafes del documento de mejores prácticas en inclusión laboral y no discriminación.

Sesión Ordinaria
19 de diciembre de 2016
ACTA/CPIIPG-06/16

Acuerdo 01/CPIIPG/19122016. La propuesta del documento sobre la implementación del diagnóstico para iniciar las actividades del Programa de Cultura Institucional, se da por vista y se reduce con motivo del proceso electoral.

Acuerdo 02/CPIIPG/19122016. Se solicita un plan de trabajo y calendario, elaborado de manera conjunta con Comunicación Social, para que se invite a las organizaciones de personas con discapacidad a que den su punto de vista sobre los programas de difusión, relativos a los trabajos que realiza el Instituto.

Sesión Ordinaria
25 de enero de 2017
ACTA/CPIIPG-01/17

Después de revisar el cumplimiento de los acuerdos de la Comisión y darlos por vistos, no se tomaron otros acuerdos.

Sesión Ordinaria
28 de febrero de 2017
ACTA/CPIIPG-02/17

Acuerdo 01/CPIIPG/28022017. Después de someter a consideración del pleno de la Comisión las propuestas que hicieron el Consejero Electoral Juan Pablo Mirón Thomé, y el Consejero Presidente del Consejo General Jacinto Herrera Serrallonga, se aprobó la inclusión de las modificaciones que hicieron al apartado Exposición de motivos y metas, correspondiente al documento de Mejores Prácticas en Inclusión Laboral y No Discriminación. .

Acuerdo 02/CPIIPG/28022017. Se aprobó la organización de encuentros con representantes de organizaciones de personas con discapacidad, a fin de recabar sus necesidades e inquietudes, para atender sus requerimientos de comunicación. Las invitaciones a dichos encuentros se harán por conducto del Consejero Presidente del Consejo General Jacinto Herrera Serrallonga.

Acuerdo 03/CPIIPG/28022017. Con fundamento en el acuerdo 04/CPIIPG/22082016, por el que se previó el curso taller de Lenguaje Incluyente No Sexista y No Discriminatorio que se efectuará el día 6 de marzo en las instalaciones del Instituto.

de manera unánime se dio por visto, complementando la propuesta con la precisión de que la hora de inicio sea a las 10 de la mañana.

Acuerdo 04/CPIIPG/28022017. Se dio por visto el Glosario de Términos propuesto, epígrafe que es otro avance del documento de Mejores Prácticas en Inclusión Laboral y No Discriminación. Adicionalmente el Consejero Electoral José Luis Martínez López recomendó el orden alfabético, incluyendo el concepto "Acciones transformativas".

Acuerdo 05/CPIIPG/28022017. Las y los integrantes de la comisión aprobaron solicitar un análisis a la Dirección Jurídica, acerca de si el expediente sobre Chichiquila, Pue., puede ser tratado en el seno de la Comisión Permanente de Inclusión, Igualdad y Paridad de Género, o es necesario la creación de una Comisión Especial.

**Sesión Ordinaria
30 de marzo de 2017
ACTA/CPIIPG-03/17**

Acuerdo 01/CPIIPG/30032017. Se solicita a la Secretaria de este órgano auxiliar, que elabore un análisis para determinar la viabilidad de modificar el Cronograma de Trabajo para el documento Mejores Prácticas en Igualdad Laboral y No Discriminación, mismo que deberá presentarse en un plazo no mayor a diez días, para que las y los integrantes de esta comisión puedan realizar las observaciones respectivas.

Acuerdo 02/CPIIPG/30032017. Los integrantes de este órgano auxiliar facultan a la C. Claudia Barbosa Rodríguez Consejera Presidenta de la comisión, para efectos de remitir al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, el análisis presentado por la Dirección Jurídica, respecto a la Resolución TEEP-A031/2015, del municipio de Chichiquila, Pue.

Es de señalar, que con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 14 fracción IX del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las actas relativas a las sesiones de mérito fueron notificadas a la Unidad de Transparencia del IEE, con el objeto de que se publicaran en el portal de internet www.ieepuebla.org.mx

III. Actividades realizadas en cumplimiento a los acuerdos de la Comisión Permanente de Inclusión, Igualdad y Paridad de Género

Las actividades que se implementaron durante el periodo, se organizaron en seis grupos, que a continuación se detallan:

A. Orientadas a obtener la certificación del Instituto, en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación

Agosto de 2016:

Se puso a disposición de las y los integrantes de la Comisión el link electrónico para consultar el directorio de Organismos de Certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015.

Octubre de 2016:

Se elaboró un cuadro comparativo de las cotizaciones presentadas por las empresas certificadoras, así como de los servicios que ofrecen; lo anterior con la finalidad de que la Junta Ejecutiva del IEE determinara cuál es la idónea para que el Instituto la contrate, con fines de la certificación en Igualdad Laboral y No Discriminación.

Se pospuso la certificación y se solicitó una propuesta que sirviera para crear las condiciones básicas para obtener la certificación.

Noviembre de 2016:

Se remitió el Proyecto de Plan de trabajo del Programa de Cultura Institucional (PCI), en los plazos establecidos, para su análisis y comentarios.

Diciembre de 2016:

Se propuso el cambio del Programa de Cultura Institucional a Programa de Inclusión, Igualdad y Paridad de Género; asimismo, se solicitó un ajuste al mismo, considerando las actividades propias del proceso electoral 2017-2018.

Se aprobó la versión reducida.

Enero de 2017:

Se remitieron a la Comisión las 4 Guías para la recolección de información que se usarán en el diagnóstico para la implementación del Programa de Inclusión, Igualdad y Paridad de Género, antes Programa de Cultura Institucional.

B. Programa Académico sobre temas que conciernen a la Comisión

Agosto de 2016:

Se hizo la propuesta de un Programa de eventos académicos orientados a los temas que conciernen a la Comisión.

Se puso a disposición de quienes integran la Comisión el link electrónico para consultar las ponencias presentadas en la Mesa Redonda número 2, del Primer Ciclo de Diálogos Democráticos.

Diciembre de 2016:

El 7 de diciembre se realizó el "Foro Derechos Político Electorales y de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia", en el cual se propuso continuar impulsando acciones encaminadas a decir no a la violencia contra las mujeres y las niñas, para que su participación en la sociedad sea cualitativamente de mayor impacto.

Se puso a disposición la liga electrónica para consultar las ponencias.

Enero de 2017:

Se informa sobre el curso de Lenguaje Incluyente no Sexista y no Discriminatorio para el personal del Instituto Electoral del Estado tomador de decisiones y para los partidos políticos.

Febrero de 2017:

Con el apoyo de la Unidad de Formación y Desarrollo, el 6 de marzo a las 10:00 horas se llevó a cabo el taller de Lenguaje Incluyente, No Sexista y No discriminatorio, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado.

Fue impartido por la C. Isabella Esquivel Ventura, quien es Consultora en Políticas Públicas.

C. Relativas a la reproducción del Protocolo para Atender la Violencia contra las Mujeres

Septiembre de 2016:

Se consultó a la Dirección Administrativa si existe suficiencia presupuestaria, a fin de reproducir el Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres.

Octubre de 2016:

La impresión y distribución del Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres, se hará, una vez que se gestione ante las instancias correspondientes, la firma de adhesión al mismo.

Por tal razón se solicitó al Consejero Presidente del Consejo General que realizara las gestiones necesarias con las instituciones firmantes, a fin de que el Instituto Electoral del Estado se pueda adherir al Protocolo para atender la violencia política contra las mujeres.

D. Elaboración de un documento sobre Mejores Prácticas en Inclusión Laboral y No Discriminación

Septiembre de 2016:

Se propone el Índice para el documento relativo a Mejores Prácticas en Inclusión Laboral y No Discriminación, orientado a una cultura de igualdad de oportunidades, de equidad en la contratación y de equiparación en el ejercicio laboral para quienes trabajan en el Instituto Electoral del Estado.

Octubre de 2016:

Se propuso que se añadiera al índice para el documento de Mejores prácticas en Inclusión Laboral y No Discriminación, el punto 6 relativo a los mecanismos de defensa para las personas agraviadas.

Noviembre de 2016:

Se solicitó a la Secretaria de la Comisión, que elabore un cronograma con fechas concretas para trabajar en cada uno de los epígrafes del documento Mejores Prácticas en Inclusión Laboral y No Discriminación.

Diciembre de 2016:

Se presentó y aprobó el epígrafe Exposición de Motivos y Metas, del documento Mejores Prácticas en Inclusión Laboral y No discriminación.

Enero de 2016:

Se presentó y aprobó el epígrafe Glosario de términos del documento Mejores Prácticas en Inclusión Laboral y No discriminación.

Febrero de 2017:

Se entregó a la comisión, conforme al calendario aprobado, el epígrafe Destinatarios y ámbito de aplicación, correspondiente al documento Mejores Prácticas en Inclusión Laboral y No Discriminación.

E. Promoción del Día Naranja, así como la difusión de mujeres poblanas destacadas

Septiembre de 2016:

El Instituto Electoral del Estado se sumó a la acción colectiva convocada por la ONU, para decir no a la violencia contra las mujeres y las niñas.

Octubre de 2016:

A partir de este mes, cada 25 se difundirá la infografía de una mujer poblana destacada.





El personal del Instituto portará un listón naranja para decir no a la violencia contra las mujeres y las niñas.

F. Acciones encauzadas la atención de personas con discapacidad

Diciembre de 2016:

El 1 de diciembre se realizó la conferencia magistral "Derechos Políticos Electorales de personas con discapacidad" impartida por la Magistrada María del Carmen Carreón Castro, quien destacó las acciones que ha puesto en marcha el Instituto Electoral del Estado, para fomentar la inclusión de todos los sectores de la sociedad en las acciones de la vida democrática de la entidad principalmente de aquellos que viven en condiciones de vulnerabilidad.

X La Dirección de Capacitación, elaboró una propuesta de trabajo para analizar los formatos de promoción del Instituto Electoral del Estado, desde la perspectiva de las personas con discapacidad.

Asimismo, se elaboró un directorio de Asociaciones de y para personas con discapacidad.

Enero de 2017:

Con base en el directorio de Asociaciones de y para personas con discapacidad, se organizó un calendario de encuentros con representantes de esas organizaciones, con el fin de recabar sus necesidades e inquietudes y proponerlas al Consejo General.



Conmemora el Instituto Electoral del Estado 63 años de que se hizo oficial el derecho de la mujer a votar.



Destaca Magistrada del Tribunal Electoral del Distrito Federal, los avances logrados por el Instituto Electoral del Estado en materia de inclusión.



El Instituto Electoral del Estado organizó un curso-taller de Lenguaje Incluyente.

IV.

Cumplimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Inclusión, Igualdad y Paridad de Género

La Comisión Permanente de Inclusión, Igualdad y Paridad de Género, celebró 9 sesiones ordinarias y tomó 29 acuerdos, en el periodo que comprende el presente informe, como se enuncia a continuación:

ACT/CPIIPG-01-16 08 de julio de 2016		
Acuerdos	Cumplimiento	
	Total	En proceso
01/CPIIPG/080716	✓	
02/CPIIPG/080716	✓	
03/CPIIPG/080716	✓	
04/CPIIPG/080716	✓	
05/CPIIPG/080716	✓	
06/CPIIPG/080716	✓	

ACT/CPIIPG-02-16 22 de agosto de 2016		
Acuerdos	Cumplimiento	
	Total	En proceso
01/CPIIPG/220816	✓	
02/CPIIPG/220816	✓	
03/CPIIPG/220816	✓	
04/CPIIPG/220816	✓	

ACT/CPIIPG-03-16 27 de septiembre de 2016		
Acuerdos	Cumplimiento	
	Total	En proceso
01/CPIIPG/270916	✓	
02/CPIIPG/270916	✓	
03/CPIIPG/270916	✓	

ACT/CPIIPG-04-16		
24 de octubre de 2016		
Acuerdos	Cumplimiento	
	Total	En proceso
01/CPIIPG/241016	✓	
02/CPIIPG/241016 ¹		✓
03/CPIIPG/241016	✓	
04/CPIIPG/241016 ²		
05/CPIIPG/241016	✓	

ACT/CPIIPG-05-16		
17 de noviembre de 2016		
Acuerdos	Cumplimiento	
	Total	En proceso
01/CPIIPG/171116	✓	
02/CPIIPG/171116	✓	

ACT/CPIIPG-06-16		
19 de diciembre de 2016		
Acuerdos	Cumplimiento	
	Total	En proceso
01/CPIIPG/191216	✓	
02/CPIIPG/191216	✓	

¹ Este acuerdo está en proceso, toda vez que se están realizando las acciones correspondientes, para contar con las condiciones que exige la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015.

² Respecto a la aprobación de este acuerdo y derivado de las acciones que se realizaron para la firma de adhesión al Protocolo, el TEPJF, señaló que no era viable, en consecuencia, resulta de imposible cumplimiento el acuerdo de referencia.

ACT/CPIIPG-02-17 28 de febrero al 29 de marzo de 2017		
Acuerdos	Cumplimiento	
	Total	En proceso
01/CPIIPG/280217	✓	
02/CPIIPG/280217	✓	
03/CPIIPG/280217	✓	
04/CPIIPG/280217	✓	
05/CPIIPG/280217	✓	

ACT/CPIIPG-03-17 30 de marzo de 2017		
Acuerdos	Cumplimiento	
	Total	En proceso
01/CPIIPG/30032017	✓	
02/CPIIPG/30032017	✓	

V. CONSIDERACIONES FINALES

El presente informe se rinde de conformidad con lo establecido por el artículo 16 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, así como a efecto de comunicar a las y los integrantes del Consejo General de este Organismo, cada una de las actividades realizadas por esta Comisión en el ejercicio de sus atribuciones como lo es el coadyuvar con las Unidades Técnicas y Administrativas de este Ente Electoral, para impulsar acciones de difusión, promoción, formación y de acompañamiento institucional para la promoción de los derechos ciudadanos y políticos con igualdad de género en el estado; e impulsar proyectos de normativa en materia de igualdad de género y derechos humanos entre otras.

Es importante destacar que en todo momento esta Comisión Permanente, adoptó una serie de acuerdos con el objeto de institucionalizar la perspectiva de género

no solo en el ámbito interno, sino también en el externo, con miras al siguiente proceso electoral, observando y respetando los derechos humanos.

Toda la información, así como la documentación que se desprende de este informe comprendido entre el periodo de julio de 2016 a marzo de 2017, se encuentra en el archivo de la Comisión Permanente de Inclusión, Igualdad y Paridad de Género, bajo resguardo de la Secretaria de este órgano auxiliar.

Este informe fue aprobado por la Comisión Permanente de Inclusión, Igualdad y Paridad de Género, por unanimidad de votos, mediante **Acuerdo 03/CPIIPG/19042017**, en la reanudación de la sesión ordinaria de fecha 19 de abril del año en curso, celebrada el 8 de mayo del presente año.

CONSEJERA ELECTORAL

C. CLAUDIA BARBOSA RODRÍGUEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE
CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

C. ELIZABETH SÁNCHEZ PÉREZ
SECRETARIA DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL

C. FEDERICO GONZÁLEZ MAGAÑA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL

C. FLOR DE TÉ RODRÍGUEZ SALAZAR
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL



C. JACINTO HERRERA SERRALLONGA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL



C. JUAN PABLO MIRÓN THOMÉ
SECRETARIO DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL



C. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL



C. LUZ ALEJANDRA GUTIÉRREZ JARAMILLO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



Esta hoja forma parte integral del Informe de la Comisión Permanente de Inclusión, Igualdad y Paridad de Género correspondiente al período julio 2016-marzo 2017.